



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Desarrollo Social de la Cultura Artística por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312291
Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo Social de la Cultura Artística
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título.

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter provisional, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Master Universitario en

Desarrollos Sociales de la Cultura Artística solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2015.

La renovación de la acreditación estará condicionada al cumplimiento de las modificaciones que se incluyen en el presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. En la página web de UMA se proporciona información general, además de información sobre acceso, plan de estudios, recursos disponibles, calidad, contactos, comisión académica, comisión de prácticas externas, profesorado, inserción laboral, apoyo a estudiantes. Se incluye la memoria de verificación. En el apartado de calidad se incluye la memoria de verificación, autoinformes de seguimiento y encuestas de satisfacción.

El máster cuenta con un portal propio en que se detallan diversas actividades académicas, además de información sobre calendario, asignaturas, profesores, TFM, prácticas y plan de estudios.

En el autoinforme se detallan las actividades realizadas anualmente para difundir los estudios y para favorecer la acogida de los estudiantes, además de los mecanismos de actualización de la información. También se presentan, como logro, algunas actividades realizadas (conferencias, seminarios y visitas).

Los responsables del título han llevado a cabo una campaña de difusión que ha dado como resultado el conocimiento del Master fuera de Málaga y Andalucía, en el resto de España y en el exterior, prueba de lo cual es que muchos estudiantes proceden de otros lugares de España y del extranjero.

El SGC es público para todos los grupos de interés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En lo referente al SGC, en la audiencia mantenida con los responsables institucionales se puso de manifiesto el interés del equipo de gobierno de la universidad en hacer a todo el profesorado participe del SGC. Desde el Área de Administración y Servicios se incentiva la participación de los profesores en las encuestas. Estos mismos responsables institucionales explicaron a la comisión las razones por las cuales hubo una reducción de indicadores de 65 a 36. Anteriormente se contaba con dos indicadores por proceso, pero desde que la ANECA se recomendó una horquilla de 20/30 indicadores. La UMA decidió mantener los indicadores que consideraba más significativos.

El despliegue, la implantación del SGC y sus posibles modificaciones son adecuados a las características del título. El Autoinforme global de renovación de la acreditación da razón muy detallada del SGC, así como su cumplimiento en la implantación y desarrollo del título.

En el autoinforme y en los informes de seguimiento se constata que se han emprendido medidas para poder implementar las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación y en las evaluaciones de los informes de seguimiento. Algunas de estas acciones no quedarán resueltas hasta el curso 2014-15. El informe de seguimiento de la DEVA correspondiente a la convocatoria 2012-13 se ha recibido con gran retraso, lo que no ha permitido tener en cuenta las recomendaciones que en él se hacían.

El SGC establece en su proceso estratégico PE05 su revisión anual. Con esta revisión anual se revisan y evalúan los procedimientos, así como los resultados, pero no se constata la existencia de un auténtico plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

Modificación:

1. Se debe diseñar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se han ido añadiendo a la memoria las modificaciones aprobadas.

Se han ido siguiendo las modificaciones propuestas en las evaluaciones de seguimiento, lo que es valorado positivamente en la última de ellas. La única cuestión que queda por atender es la relativa a la gestión y revisión de la orientación profesional, que está desarrollándose progresivamente.

Se han efectuado avances en el desarrollo de la normativa, a nivel de universidad, lo que tiene una incidencia positiva en la clarificación del progreso formativo, así como la aprobación anual del Plan de Ordenación Docente por el Consejo de Gobierno y la normativa de prácticas externas. Por otra parte, a nivel de titulación, se ha aprobado una normativa específica en relación con el TFM.

No ha habido todavía participación en programas de movilidad. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia a la dificultad de encontrar másteres con materias e itinerarios paralelos y las diferencias de precios de másteres entre países. A pesar de ello, se encuentran en trámite dos acuerdos de movilidad Erasmus para posgrado con la Universidad de Roma Tre y con la Universidad de Western Ontario (Canadá).

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia a que en ocasiones se dan retrasos en el envío de las guías docentes por parte de los profesores y que éstas pueden resultar incompletas o no ajustarse a los criterios de la Memoria Verifica.

Por otra parte, hay un desconocimiento mayoritario de los alumnos acerca de las guías docentes. En ocasiones se matriculan de asignaturas optativas sin haberlas consultado previamente.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia a la conveniencia de alcanzar la "oficialización de la participación de alumnos en las comisiones de evaluación, seguimiento y toma de decisiones", lo que parece síntoma evidente de que hasta ahora han escasamente representados.

Recomendaciones:

1. Se recomienda fomentar la firma de acuerdos con universidades extranjeras, con el fin de propiciar la participación de los alumnos en programas de movilidad.
2. Se recomienda fomentar la implicación del profesorado en el cumplimiento de los estándares previstos para la preparación de las guías docentes, así como la puntual entrega de las mismas.
3. Se recomienda buscar estrategias que permitan concienciar al alumnado sobre la importancia de las guías docentes y la necesidad de que estas sean consultadas previamente a la matrícula en las diferentes asignaturas.
4. Se recomienda garantizar que hay una representación del alumnado en las comisiones que impliquen tomas de decisiones conducentes a alcanzar una mejora de la titulación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede considerarse que, aunque la plantilla docente inicialmente prevista en la memoria de verificación ha sufrido modificaciones, éstas no han sido muy grandes y, en todo caso, los cambios se han realizado contribuyendo a la mejora del perfil del profesorado. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que el profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Por otra parte, el autoinforme registra como debilidad el que no se pueda ampliar en los momentos actuales la plantilla, al no convocarse plazas.

En la audiencia mantenida con el profesorado se constató que se habían incorporado a la plantilla especialistas procedentes de áreas de conocimiento diferentes a las de Historia del Arte, como Bellas Artes o Ciencias de la Información.

Aunque se han experimentado escasos cambios en las categorías administrativas del PDI, dichos cambios son adecuados a las características del programa formativo. La idoneidad del PDI está garantizada por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA.

Desde la implantación de la titulación se ha mantenido el porcentaje de profesores con dedicación a tiempo completo. Se cuenta con una frecuente presencia de profesores invitados y conferenciantes, tanto nacionales como internacionales, lo que se valora muy positivamente.

Aunque en la memoria se afirma que ¿los criterios de selección y asignación se encuentran disponibles en la página web del máster¿, estos criterios resultan vagos en su presentación. Por otra parte, sólo una de las dos páginas web del máster (la propia) está hipervinculada, pues la otra (la de UMA) no lo está.

En el autoinforme se describe el procedimiento de asignación de alumno a tutor de TFM, pero no el proceso de selección de los profesores que, por su idoneidad, son susceptibles de dirigir TFMs.

Las funciones del coordinador de prácticas externas se recogen en el Reglamento de Prácticas Externas de UMA. La persona coordinadora de las prácticas es la propia coordinadora del Máster.

El ítem "Coordinación entre el profesorado de la titulación" del cuestionario del SGC obtuvo un valor bajo en el curso académico

2012/2013.

El coordinador del Máster es quien coordina el programa formativo. Hay coordinadores de asignaturas. No se ha considerado necesaria la designación de coordinador de materia al ser tres los bloques de materias.

Lo recomendado en informes de seguimiento ha sido atendido puntualmente. Es el caso de la recomendación realizada en el informe de seguimiento de 2011/2012 respecto de la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y su utilización en la revisión y mejora del plan de estudios. Esta recomendación fue seguida en los autoinformes siguientes, habiendo sido valorado su seguimiento positivamente en el informe de seguimiento correspondiente a los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014.

El profesorado ha realizado cursos de formación y de idiomas, participado en Proyectos de Innovación Docente y desarrollado sus propias actividades investigadoras, etc. De todos modos, las actividades formativas se concentran en un número reducido de profesores.

Modificación:

1. Se debe concretar cuáles son los requisitos que convierten a un profesor en ser susceptible de tutorizar Trabajos de fin de máster.

Recomendaciones.

1. Se recomienda la participación de un mayor número de profesores en actividades formativas conducentes a mejorar su grado de innovación docente.
2. Se recomienda comprobar los motivos por los que la coordinación docente entre el profesorado no ha sido bien valorada y buscar estrategias conducentes a mejorarla.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El autoinforme global de renovación de la acreditación ofrece una exhaustiva información de la infraestructura y recursos disponibles, que en general parecen suficientemente adecuados para las características del título, si bien se manifiestan algunas debilidades no solucionadas todavía por limitaciones presupuestarias. Se señala la falta de espacio dado el elevado número de titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, aunque se solventa en parte gracias a la construcción y consiguiente utilización del aula Juan Antonio Ramírez. En las encuestas sobre satisfacción, los usuarios manifiestan no tener una buena percepción de las aulas y talleres. De hecho, en las diferentes audiencias mantenidas por la comisión visitante se pudo corroborar la existencia de un descontento generalizado con las infraestructuras. En la visita efectuada a las instalaciones se comprobó que había motivos para este descontento: deficiente accesibilidad a determinados espacios, deficiente climatización de las aulas (calefacción y aire acondicionado) y de iluminación controlable, insuficiente capacidad de la biblioteca, etc. La ampliación llevada a cabo en la biblioteca no parece suficiente, lo que tiene un efecto negativo sobre la adquisición de nuevo material bibliográfico y una insuficiente disponibilidad de puestos de lectura.

El Departamento de Historia del Arte ha emprendido mejoras destacadas a cargo de su presupuesto. Se reconoce la dificultad de mejorar este aspecto debido a las restricciones presupuestarias actuales. Aunque se han llevado a cabo reformas conducentes a adaptar los espacios al nuevo entorno didáctico, falta desarrollar modificaciones importantes en lo respectivo a la actualización de los sistemas informáticos, la red eléctrica o el incremento de espacios. En las sucesivas memorias anuales del SGC se da cuenta de las mejoras realizadas. En el Autoinforme global de renovación de la acreditación queda constancia de la adecuación de los servicios y de la progresiva mejora de los recursos. Las debilidades expresadas no constituyen, según dicho autoinforme, obstáculos insalvables para una docencia de calidad en el Máster, siendo destacable la voluntad de mejorar todos los recursos (por ejemplo, la red inalámbrica) en la medida en que los presupuestos lo permitan.

Se han realizado sesiones informativas y de seguimiento, conferencias y jornadas con profesionales. Se ha incrementado sustancialmente el número de estudiantes que participan en actividades de orientación, aunque sigue siendo muy bajo.

No parece haber un planteamiento estructurado en lo relativo a la planificación de la orientación académica y profesional. Hay que señalar que las diferentes acciones emprendidas en este sentido están supliendo en la actualidad a las que corresponden a un servicio de orientación académica y profesional, ya que, como se indica en el Autoinforme global de renovación de la acreditación, los procedimientos asociados al PC10 se están implementando de modo progresivo, habiéndose realizado en el nivel de Grado, pero no todavía en el nivel de Master.

Modificaciones:

1. Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.
2. Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.
3. Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Recomendaciones:

1. Se recomienda comprobar si la red inalámbrica funciona de forma suficientemente correcta, y si no es el caso, emprender las medidas oportunas para que así sea.
2. Se recomienda una planificación estructurada de la orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Se valora positivamente la participación frecuente de profesionales y especialistas.

Es conveniente diversificar el tipo de actividades formativas desarrolladas (en las guías docentes se presenta con un porcentaje altísimo la lección magistral como actividad formativa). De igual modo, es conveniente diversificar el tipo de herramientas de evaluación (en las guías docentes se presenta con un porcentaje altísimo la elaboración de ensayos). De todos modos, es cierto que bajo esta rúbrica se engloban actividades muy diversas, tal y como se aprecia en el autoinforme. Por otra parte, la satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación ha ido en aumento, situándose en las dos últimas recogida de datos, por encima de la media de los posgrados de la UMA.

La satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje se sitúa en un nivel alto, si bien del autoinforme no se desprende que haya una auténtica evaluación del aprendizaje basado en adquisición de competencias.

La tasa de éxito del TFM es baja.

Los egresados no valoran positivamente la formación práctica recibida.

Modificación:

1. Se ha de garantizar una evaluación del aprendizaje basado en adquisición de competencias.

Recomendaciones:

1. Se recomienda diversificar el tipo de actividades formativas.
2. Se recomienda buscar estrategias conducentes a dotar a la formación de una orientación más práctica.
3. Se recomienda buscar estrategias dirigidas a incrementar la tasa de éxito del TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

No se cuenta con datos sobre satisfacción de egresados, empleadores, tutores de prácticas externas y personal de administración y servicios.

Se da una baja participación del profesorado en la recogida de datos sobre su satisfacción en torno al título.

Se han dado problemas en la recogida de encuestas de satisfacción de los estudiantes, lo que ha motivado una bajísima participación en la última edición.

En la audiencia con los egresados, se pudo comprobar que se daba una baja valoración de la formación práctica recibida, así como la de la adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral.

La valoración del alumnado sobre la actividad docente del profesorado es satisfactoria (superior a la media de la UMA). El nivel de satisfacción ha ido aumentando desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2013-2014 con la excepción del curso 2012-2013, en el que ha descendido levemente. Es un nivel de satisfacción alto, que en el curso 2013-2014 ha sido de 4,18 sobre 5, por encima de la media de los posgrados de la Universidad de Málaga, que es 4,00.

Se presenta como fortaleza el grado de satisfacción con los servicios de orientación académica.

Se muestra tabla con tasas de rendimiento y éxito. No se presentan datos sobre tasas de graduación, abandono, eficiencia.

La tasa de éxito del TFM no es alta.

Es destacable el hecho de que un alto número de los matriculados escogieran estos estudios en primera opción.

El porcentaje de ocupación es del 34,78%, el de desempleo es del 30,43% (una de las más bajas de los másteres ofertados por la Facultad)

La sostenibilidad del título parece garantizada (demanda en progresión, buenas valoraciones docentes, tasas de ocupación significativas, capacidad para atender las recomendaciones efectuadas a los informes de seguimiento). Por otra parte, se ha cumplido la memoria de verificación, lo cual garantiza que a la verificación realizada en su momento corresponde la situación actual del Master; se han detectado adecuadamente las debilidades y se han puesto en marcha las acciones de mejora correspondientes; se han atendido correctamente las recomendaciones de los informes de seguimiento; adecuación del profesorado; correcta

financiación; atracción de estudiantes de otras partes de España y de otros países.

Modificaciones:

1. Se ha de garantizar una correcta recogida de datos sobre la satisfacción de los estudiantes.
2. Se han de recoger datos sobre la satisfacción de los tutores de prácticas externas, egresados, empleadores y P.A.S.
3. Se han de recoger datos sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Modificación

1. Se debe diseñar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

1. Se recomienda fomentar la firma de acuerdos con universidades extranjeras, con el fin de propiciar la participación de los alumnos en programas de movilidad.
2. Se recomienda fomentar la implicación del profesorado en el cumplimiento de los estándares previstos para la preparación de las guías docentes, así como la puntual entrega de las mismas.
3. Se recomienda buscar estrategias que permitan concienciar al alumnado sobre la importancia de las guías docentes y la necesidad de que estas sean consultadas previamente a la matrícula en las diferentes asignaturas.
4. Se recomienda garantizar que hay una representación del alumnado en las comisiones que impliquen tomas de decisiones conducentes a alcanzar una mejora de la titulación.

PROFESORADO

Modificación:

1. Se debe concretar cuáles son los requisitos que convierten a un profesor en ser susceptible de tutorizar Trabajos de fin de máster.

Recomendaciones.

1. Se recomienda la participación de un mayor número de profesores en actividades formativas conducentes a mejorar su grado de innovación docente.
2. Se recomienda comprobar los motivos por los que la coordinación docente entre el profesorado no ha sido bien valorada y buscar estrategias conducentes a mejorarla.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Modificaciones:

1. Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.
2. Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.
3. Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Recomendaciones:

1. Se recomienda comprobar si la red inalámbrica funciona de forma suficientemente correcta, y si no es el caso, emprender las medidas oportunas para que así sea.
2. Se recomienda una planificación estructurada de la orientación académica y profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Modificación:

1. Se debe de garantizar una evaluación del aprendizaje basado en adquisición de competencias.

Recomendaciones:

1. Se recomienda diversificar el tipo de actividades formativas.
2. Se recomienda buscar estrategias conducentes a dotar a la formación de una orientación más práctica.

3. Se recomienda buscar estrategias dirigidas a incrementar la tasa de éxito del TFM.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Modificaciones:

1. Se debe garantizar una correcta recogida de datos sobre la satisfacción de los estudiantes.
2. Se han de recoger datos sobre la satisfacción de los tutores de prácticas externas, egresados, empleadores y P.A.S.
3. Se han de recoger datos sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 24 de junio de 2015

La Comisión de renovación de la acreditación